

América Latina en el reto de construir puentes con y entre las ciudadanías

El derecho a la información como una nueva mirada en la enseñanza académica y el ejercicio profesional de la comunicación para el desarrollo humano

■ Carlos A. Camacho Azurduy

Resumen

*Este estudio propone que en América Latina, en los últimos años, se está produciendo el surgimiento de una **nueva agenda de la comunicación para el desarrollo humano sostenible**, trasladando el énfasis del proceso a las personas y comunidades como agentes protagonistas de su presente y futuro, que se valen del acceso a medios de comunicación, el diálogo y la participación para mejorar sus condiciones de vida y la de sus hijos. Se destaca **lo comunicativo** como una dimensión fundamental de las relaciones humanas y socioculturales, que reconoce la existencia de actores que se relacionan entre sí dinámicamente a través de prácticas sociales de acción e interrelación objetivas y subjetivas, interpeándose permanente con el “otro”, con los “otros”. Se percibe que en estas sociedades de principios de siglo, los medios de comunicación masiva y las tecnologías de información y comunicación al igual que las instituciones sociales aportan, de uno u otro modo, a la construcción de la **ciudadanía comunicativa** y la misma puede ser activa y participativa, o vinculada exclusivamente al consumo. Este proceso de constitución de lo que se llama la ciudadanía comunicativa, implica nuclear los procesos de información porque se basan en el principio de reducción de la incertidumbre, mediante el despliegue de las facultades del **derecho humano a la información** que influyen sobre la persona en alguna forma de conocimiento y modifica o transforma su comportamiento en un proceso de “maduración social”, donde desarrolla las virtualidades de la sociabilidad.*

*Amo la palabra Hermano
que hace que tu vida
y mi vida unan sus manos y,
como balanzas busquen el equilibrio,
para que cuando tú bajes yo te alce
y cuando yo caiga tú me levantes.*

Anónimo

LOS CAMPOS ARTICULADORES DE NUEVOS ESCENARIOS

En las últimas dos décadas valorizamos en los países de América Latina la democracia como régimen institucional, pero se constata que aún falta mucho por avanzar para que se constituya en evidentemente participativa y no sólo representativa, y para que subsista como una forma de vida cotidiana donde no exista una brecha tan profunda entre la formalidad de la ley, por un lado, y la conciencia y la práctica de los derechos humanos en el marco del ejercicio ciudadano, por el otro.

Esta grieta se debe, entre otras razones, a que muy poco es lo que se avanzó en cuanto a construir una *governabilidad esencialmente democrática* —que concierne a la relación entre el sistema político y la ciudadanía— por la falta de adecuación de la política y del Estado a las transformaciones sociales y culturales en curso, producto de acelerados procesos de cambio en la configuración de sociedades informacionales y del conocimiento donde convive, en permanente conflicto y

complementariedad, la (pos)modernidad y la tradición. Entre otras cosas, estas “deficiencias afectan la viabilidad política de las estrategias de desarrollo y pueden poner en peligro la legitimidad misma del régimen democrático” (Calderón y Lechner, 1998: 12).

Estas configuraciones y procesos requieren la conducción de una *nueva acción política* que tome en cuenta la mayor y mejor cooperación, participación e incidencia efectiva de los ciudadanos, como sujetos actores. De hecho, resulta paradójico que hoy en día asistamos a un auge de la “cultura del yo” (privatización de actitudes y conductas) que contrae drásticamente y cambia de forma el ámbito integrador —en tanto espacio compartido, de encuentro— que representa *lo público*. Una interacción que en el omnipresente espacio del mercado conforma *ciudadanos-consumidores* o *ciudadanos-espectadores*; en ambos casos, apartados en espacios privados e íntimos, bien demarcados en sus intereses, pasivos en el juego político del poder (pertenencia democrática).

Frente a esta situación, Fernando Calderón y Norbert Lechner se cuestionan si “¿No es el estar-juntos-con-otros, esa comunidad de semejantes, el espacio propiamente político de la democracia?” (:26). Y si “¿puede la población de nuestras sociedades (o sea, nosotros) llegar a ser ciudadanos? Vale decir: la gobernabilidad democrática presupone ciudadanos, pero ¿qué hace la democracia para formar ciudadanos?” (:38-39). A lo que le añado inevitablemente, ¿qué hacen los medios y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), especialmente Internet, para apoyar y fortalecer este proceso?

Precisamente, la gobernabilidad requiere patrones de corresponsabilidad y complicidad entre el sistema político y los individuos como *sujetos de derecho* convertidos en *ciudadanos plenos* —a partir de prácticas sociales, sistemas institucionales y representaciones culturales— que comparten algo común en libertad e igualdad. Todo esto está profundamente ligado a procesos de democratización, de educación y de revalorización de los *derechos humanos*, tal como lo recalcan los autores mencionados:

La ciudadanía presupone que las instituciones puedan garantizar a todos, como parte de los derechos individuales, todos los derechos sociales. En consigna, sólo si hay derechos hay ciudadanos (:34).

“

De una manera real se empieza a percibir, como fundamento para la consolidación de los noveles sistemas democráticos en América Latina, la urgente necesidad de la legalidad y legitimación de la ciudadanía desde la sociedad civil

”

¿POR QUÉ HABLAR DE CIUDADANÍA, HOY?

De una manera real se empieza a percibir, como fundamento para la consolidación de los noveles sistemas democráticos en América Latina, la urgente necesidad de la legalidad y legitimación de la ciudadanía desde la sociedad civil. No sólo en los ámbitos académicos, sino cada vez con mayor ímpetu entre las organizaciones sociales y políticas, gubernamentales y no gubernamentales, este tema va cobrando especial importancia por una serie de razones que provienen fundamentalmente de cuatro vertientes:

Política

- La falta de reconocimiento y menosprecio, desde el tiempo de la Colonia, de la cultura política de los sectores populares debido a razones políticas e ideológicas que impiden concebir al “otro”, en sus múltiples diferencias especialmente interculturales, como igual (conciudadano). Esto se manifiesta en desigualdad e injusticia social producto de una profunda *negación cultural* y de una serie de sentimientos y acciones arraigados de discriminación e intolerancia.

- Paralelamente, se observan marcados procesos de *auto negación*, donde el

“otro” se siente y percibe como inferior (ciudadano de segunda o tercera clase) y desestima su propia identidad cultural.

- Se siente el agotamiento del sistema de partidos políticos. La gente valora la política como necesidad de participar y ocuparse del destino de la comunidad, pero siente que esta actividad fue “maldada” por un grupo minoritario (“políticos”) que se aprovecha de ella para lograr intereses personales o partidarios y, además, no deja participar a otros en la escena política (clientelismo, nepotismo).

Histórica

- Una modernidad aún inconclusa en la que conviven multiplicidad de sentidos de vida y pluralidad de culturas, en cuyo seno se entrecruzan diferentes *lógicas de desarrollo* que no logran ser resignificadas y apropiadas por la gente debido a las concepciones lejanas y alejadas desde las que fueron pensadas y transplantadas.

- Una larga etapa histórica de *gobiernos de facto* (militares) en diferentes países latinoamericanos en la década de los años '70 que avasalló las posibilidades reales del ejercicio constitucional de derechos, esencialmente los relacionados con la libertad de expresión y opinión, y anuló las garantías constitucionales de los ciudadanos. Todo ello, sumado a violaciones de los derechos humanos por medio del uso de aparatos de represión y muerte, desgastó el sistema democrático y perfiló un clima de injusticia en el que ahora en menor medida, pero con clara evidencia viven las mayorías alejadas o aisladas del poder económico y político. Estas jóvenes democracias tienen aún mucho camino por recorrer para recobrar la esperanza perdida y el sueño anhelado.

Económica

- “Paradójicamente, a pesar del crecimiento evidente de la miseria y de la pérdida general de la calidad de vida en muchos aspectos, el debate sobre la pobreza ha quedado relativamente escindido de la discusión sobre la ciudadanía” (Calderón y Lechner: 36). La pobreza es una “marca de inferioridad” (que califica al otro como carente, indigno, desprotegido, marginal) que desconoce al “otro” —culturalmente distinto— como sujeto de derechos legítimos y, por lo tanto, impide la universalización, el reconocimiento y el ejercicio de estos. En ese marco, coincidimos con los autores abordados, no puede existir el ciudadano.

- Los *altos índices de pobreza* llevan a que la gente fundamentalmente de los

sectores populares se preocupe de satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas más elementales antes que participar y decidir públicamente. Estas condiciones de vida extremadamente difíciles se reflejan, como acertadamente apunta el PNUD (2002: 188), en expresiones de desilusión, fatalismo y pesimismo muy fuertes, sensación de abandono y desamparo, inseguridad y frustración respecto al futuro.

Empero, muchas veces, ésta es razón sustancial para el surgimiento de movimientos sociales agrupados en torno a la identidad cultural, el género, el consumo, etc., que exigen el cumplimiento de sus derechos. Por otro lado, al tener estas necesidades resueltas, los sectores más acomodados se repliegan, cada vez más, en ámbitos privados (individuales, grupales o familiares) que los alejan de la construcción de comunidad.

- El PNUD (2000: 31, 131) sostiene que la pobreza está vinculada, en su dimensión subjetiva, con la incapacidad de ejercer ciudadanía (condición pre-ciudadana), que se manifiesta en relaciones sociales excluyentes y desigualdad de oportunidades, impidiendo afirmar los valores y traducir las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad en proyectos de vida compartidos. En ese sentido, Cañado (en Benvenuto: 20), Juez Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, plantea que en este inicio del siglo XXI la erradicación de la pobreza extrema se constituye en uno de los grandes desafíos de la protección internacional de los derechos humanos.

Social

- Si bien la democracia ha tenido importantes avances, se percibe un malestar y deterioro social que repercute en una desconfianza generalizada. Esta situación ocasiona que, tal como afirma el PNUD, “A mayor desconfianza, menor posibilidad de ciudadanía, y por tanto mayor dificultad en consolidar proyectos en la perspectiva del desarrollo humano (:185).

- Se ha detectado en segmentos sociales amplios una actitud individual negativa que puede constituirse en una enorme barrera para el desarrollo y la formación de ciudadanía: *el fatalismo*. De hecho, “conlleva resignación y conformismo y generalmente está asociado con altos niveles de frustración y bajas condiciones y oportunidades para superarlos” (:224).

“

En mayores y menores grados estas vertientes, entre otras, muestran a la ciudadanía en Latinoamérica como el resultado de un proceso sociopolítico que pretende en pleno siglo XXI la lucha por la igualación de todos en pos del fortalecimiento de Estados con plenas garantías para dar concreción y vigencia a los derechos humanos en la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas

”

En mayores y menores grados estas vertientes, entre otras, muestran a la ciudadanía en Latinoamérica como el resultado de un proceso sociopolítico que pretende en pleno siglo XXI la lucha por la igualación de todos en pos del fortalecimiento de Estados con plenas garantías para dar concreción y vigencia a los derechos humanos en la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas.

Por ello, la urgente tarea de encarar un trabajo multidisciplinario en la construcción de ciudadanía desde diversos frentes. Este trabajo se aproxima a la labor específica de la comunicación y el desarrollo en esta dirección, especialmente la información en la formación de ciudadanías activas y responsables en el mejoramiento cotidiano de la calidad y dignidad de vida. A continuación, se detallan algunos rasgos que permiten comprender estos aspectos.

HACIA LA FORMACIÓN DE “NUEVAS” CIUDADANÍAS

En el marco esbozado se está configurando un *nuevo escenario político* donde los medios masivos, y en menor medida las TICs, adquieren una creciente in-

fluencia en el ejercicio de la democracia y de la política. Por ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002: 131) propone la necesidad de “buscar mayor congruencia entre comunicación y política, a fin de que ambas esferas se potencien para fortalecer, tanto en las instituciones estatales como en la sociedad civil, una cultura política deliberativa.”

Jesús Martín-Barbero (1998: xv) añade que la comunicación y la cultura son el “estratégico escenario que le exige a la política recuperar su dimensión simbólica—su capacidad de representar el vínculo entre los ciudadanos, el sentimiento de pertenencia a una comunidad— para enfrentar la erosión del orden colectivo.” Por lo tanto, se teje una red de relaciones entre comunicación, cultura y política articuladas por un puente articulador fructífero: *la ciudadanía* (Alfaro, 1997) o ciudadanías en plural, respetando la diversidad (pluri-multi cultural) de Latinoamérica.

El restablecimiento de la democracia en Bolivia (1982), al igual que en muchos países latinoamericanos, marcó el inicio de un proceso de cambio orientado a crear las condiciones necesarias para la edificación de una sociedad justa, democrática y participativa, en el marco del respeto a las garantías constitucionales de las personas.

Sin embargo, luego de más de veinte años de vida democrática se constata que la *cultura política democrática* de la población se estancó e, incluso, empobreció debido a que se la negó sistemáticamente desde esferas de poder tradicionales y conservadoras: lo “otro” en cuanto tiene posibilidad de ser y existir, es peligroso al sistema establecido. Además, no se impulsó procesos de *educación política* y *ciudadana* sobre la base de los valores democráticos, una tarea educativa ligada a incentivar el sentimiento de pertenencia a la comunidad—en el marco del diseño de modelos de sociedad y de Estado— y la convicción de que la solución de los problemas del país depende del protagonismo de las personas, es decir, de la participación activa y comprometida en la *esfera pública* (Peñaranda, 2001).

Frente a este panorama, Susana Peñaranda (2001) plantea la urgente necesidad de trabajar desde todos los frentes en la constitución de una *nueva cultura política ciudadana* capaz de formar una ciudadanía activa y responsable que estimule la conciencia sobre los derechos y deberes que tienen los seres humanos—por el hecho de

ser tales— y, asimismo, fortalezca el sentimiento de pertenencia y compromiso con una comunidad política y los conciudadanos que la forman, ahora debilitado por la poca participación e incidencia en el ámbito público.

Por lo tanto, aquí se plantea encarar procesos sociales mediáticos de *construcción de ciudadanías*, en definitiva, una gestación de las subjetividades individuales y colectivas, de aprendizaje de expectativas recíprocas y de definición de un espacio de responsabilidad en relación con los “otros”, en general, y con el Estado o la autoridad pública (“otro privilegiado”), en particular: ¿qué derechos tengo?, ¿cuáles son mis responsabilidades (y las del otro hacia mí)? Precisamente, el “desafío de la transición actual está en la capacidad de combinar los cambios institucionales formales con la creación y expansión de prácticas democráticas y de una cultura de la ciudadanía” en la cotidianidad (Jelin, 1996: 114).

En esta línea, los medios y las TICs adquieren una importancia creciente, constituyéndose en escenario de debate público y de construcción de verosimilitud del hecho político y, asimismo, en actores del proceso político: en la definición de la agenda pública, en la influencia de líderes mediáticos en la formación de la opinión pública, en la fiscalización de los actos del gobierno (control social), etc. Estas “cualidades” se explican por la pérdida de legitimidad y credibilidad de los partidos políticos y el debilitamiento de sus funciones típicas como mecanismos de expresión de las demandas ciudadanas (PNUD, 2002).

Empero, a pesar de que éstos se constituyen en el ámbito de representación simbólica donde diversos grupos socioculturales —por medio de la ocupación del espacio público— (re)configuran su identidad cultural, expresan sus demandas e intereses, debaten los asuntos públicos y se reconocen como miembros de una comunidad, estos no pueden transformar por sí mismos estas demandas sociales —tarea de representación institucional de la política— en decisiones estatales: políticas públicas (*ibidem*). Entonces, la situación es altamente amenazadora y preocupante, no sólo por la falta de credibilidad y esperanza en la que se va estructurando el tejido social y político, sino por la falsa ilusión de que esos “nuevos” espacios públicos pueden, o deberían, solucionar los problemas estructurales y cotidianos de las sociedades.

“

En esta línea, los medios y las TICs adquieren una importancia creciente, constituyéndose en escenario de debate público y de construcción de verosimilitud del hecho político y, asimismo, en actores del proceso político: en la definición de la agenda pública, en la influencia de líderes mediáticos en la formación de la opinión pública, en la fiscalización de los actos del gobierno (control social), etc

”

EN BUSCA DEL PODER CIUDADANO

Los cubanos, por supuesto, no pretenden haber resuelto los problemas de la libertad de expresión, de la información y de la democracia revolucionaria con los discursos de Fidel Castro. Superadas las angustias de la supervivencia, han empezado a trabajar en esos problemas con la misma seriedad y el mismo ahínco con que se enfrentaron a los obstáculos de vida o muerte del bloqueo.

Gabriel García Márquez, 1975

Por todo lo mencionado la presente propuesta se enmarca, siguiendo la reflexión de James Deane y Denise Gray-Felder (1999), dentro del campo de la *comunicación para el cambio social y político*, concebida como un proceso de diálogo privado y público a través del cual se pretende que las personas, fundamentalmente los grupos marginados tanto política, cultural como económicamente, decidan quiénes son, qué quieren y cómo pueden obtenerlo, y en su empeño de tratar de lograrlo —en un contexto donde se les facilite la elección de opciones y oportunidades— mejoren su calidad de vida guiados por los principios de tolerancia,

autodeterminación, equidad, justicia social y participación.

Este enfoque propone en los últimos años un sentido renovado de la *comunicación como relación para el desarrollo*. Más allá de los medios, aquí destaca lo *comunicativo* como una dimensión fundamental de las relaciones humanas y socioculturales, que reconoce la existencia de actores que se relacionan entre sí dinámicamente a través de prácticas sociales de acción e interrelación objetivas y subjetivas, interpelándose permanente con el “otro”, con los “otros”. Como menciona Rosa María Alfaro (1993),

Les significa algo, les dice sobre sí mismos y los demás, va dibujando su socialidad con los demás, pone en juego sus valoraciones. Es decir, lo construye, lo que a la vez permite también constituir las relaciones sociales (:27).

Precisamente a partir de este aprendizaje, producto de la experiencia de una praxis cotidiana, en América Latina se viene configurando una *nueva agenda de la comunicación para el desarrollo humano sostenible*, trasladando el énfasis del proceso a las personas y comunidades como agentes protagonistas de su presente y futuro, que se valen del acceso, el diálogo y la participación para mejorar sus condiciones de vida y la de sus hijos. Esta tendencia lleva hacia un modelo de comunicación más democrática (relación de interlocución entre sujetos en relación a su entorno), descentralizada, horizontal, de la gente-para-la gente.

Por todo ello, esta otra manera de entender e impulsar procesos sociales de comunicación para el cambio permite reflexionar e intervenir estratégicamente en la política y el desarrollo desde un eje fundamental: la creación de condiciones para el pleno ejercicio del *derecho humano a la información*, que no se reduce a permitir a las personas saber lo que deberían pensar o hacer, sino que otorga sentido y forma a sus aspiraciones, permitiéndoles tomar el control de sus propias vidas: lo que una persona conoce, cambia.

Sin duda que el tema no gira sólo en torno al escaso acceso a la información especializada y de calidad por parte de las grandes mayorías sumidas en condiciones de extrema pobreza, sino, también, en las insuficientes habilidades educativas que no permiten registrarla, sistematizarla e integrarla con otros hechos o fenómenos, en función de su transferencia, aprovecha-

miento y transformación de manera potencialmente significativa en *conocimiento válido*. Son, precisamente, estas estructuras informacionales, internalizadas en estructuras de conocimiento (sistemas de racionamiento simbólico) las que permiten una intervención en la realidad, en vías del tan demandado cambio social del que se habló en párrafos anteriores. Esta situación es planteada por Deane y Gray-Felder (:13) del siguiente modo:

La información en la sociedad no se reduce a permitirle a la gente saber lo que debería hacer o pensar. La información es poder —le permite a los individuos y comunidades darle sentido a sus vidas y forma a sus aspiraciones. Es decir, tomar el control de sus propias vidas. En muchas regiones del mundo la gente tiene muy poco acceso a información proveniente de fuera de su comunidad, información que le permitiría encontrar ese “sentido”.

En otras sociedades, a pesar de las múltiples posibilidades de acceso a información, sectores de la población históricamente marginados y excluidos, continúan “sin voz” e “invisibles” porque quienes controlan los canales de información se niegan a compartir equitativamente el acceso a ella.

Las personas adecuadamente informadas tienen los suficientes argumentos para opinar sustentadamente, participar en la definición e implementación de acciones de carácter público que afectan directamente su calidad de vida, controlar socialmente a las autoridades que las representan y sobre las que han depositado responsabilidades, debatir sobre problemas comunes y tomar decisiones para su presente y futuro. Todo esto es, sin duda, ¡ejercer poder ciudadano!

Si tomamos en cuenta que la información que circula públicamente proviene fundamentalmente de los medios, entonces, podemos hablar de una ciudadanía que también se construye a partir del consumo cultural —en la dirección de apropiación y uso planteada por Néstor García Canclini (1991)— de la oferta mediática, y la que hemos definido con María Helena Hermosilla (1995) como *ciudadanía comunicativa*.

En esta dirección, en el presente estudio esbozamos un *modelo teórico de construcción de ciudadanía comunicativa* sobre la base del ejercicio pleno del derecho a la información, que incorpora los si-

guientes elementos: formación de opinión pública, participación ciudadana y deliberación pública, en el marco de gestación de espacios públicos democráticos.

Sin embargo, a pesar de las múltiples posibilidades de acceso a mayor cantidad y calidad de información y oportunidades de difusión de visiones de mundo diferenciadas —con sus aspiraciones, necesidades, experiencias y análisis— que permiten las tecnologías de la información y la comunicación, en esta sociedad de principios de siglo, se percibe una profunda “brecha informativa” entre los que tienen posibilidades reales de acceso, aprovechamiento y uso, y los que han sido —¡y son!— marginados y excluidos, continuando “sin voz” e “invisibles” ante un mundo que parece avanzar sin ellas y ellos.

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La *construcción de ciudadanía*, en función del fortalecimiento de los nóveles sistemas democráticos en América Latina, empieza a constituirse en un tema prioritario en el ámbito estatal y en sectores no gubernamentales, especialmente en los académicos, donde se carece de reflexión científica que permita generar nuevos conocimientos al respecto para explicar, comprender e intervenir en la realidad.

En su relación con la comunicación para el desarrollo juega un papel determinante en facilitarle a la gente la toma de control de sus propias vidas y permitir

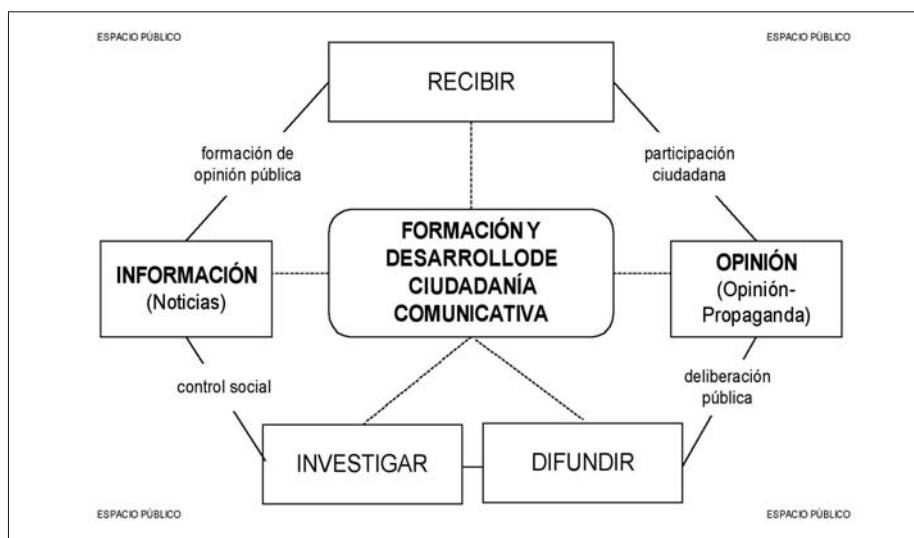
que estos establezcan sus propias agendas en relación con el desarrollo político, económico y social. “En particular, puede contribuir a amplificar las voces de los económica y políticamente marginados, incorporándolas a los debates públicos y políticos del conjunto de la sociedad” (Deane y Gray-Felder: 12).

Asimismo, puede favorecer el ejercicio pleno del derecho de formar parte en la vida social y política de nuestra comunidad y del país en general, esto es, *participación ciudadana*: toma de decisiones sobre aspectos de interés común para promover el desarrollo local. Es decir, buscar el crecimiento económico del lugar donde vivimos, así como la ampliación y potenciación de las capacidades humanas de las personas que lo habitamos, de la cultura que tenemos y del medio ambiente en que nos movemos. En Como afirma Colin Fraser, en este caso la comunicación, por ejemplo, puede cumplir las siguientes funciones:

- Puede ayudar a superar los llamados métodos “de arriba abajo” —según los cuales los especialistas en desarrollo recetan “medicinas” para curar los males de la pobreza rural— y permitir que se compartan los conocimientos como medio de ayudar a las personas a tomar decisiones fundadas sobre la adopción, adaptación o, incluso, el rechazo de las innovaciones propuestas.

- Puede favorecer el diálogo y la participación de la población rural en el análisis de su propia situación y en la planificación y fomento del desarrollo y la toma de decisiones.

GRÁFICO 1. MODELO TEÓRICO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA COMUNICATIVA



Fuente: Elaboración propia

Precisamente, a partir de la reflexión generada por el Informe de Desarrollo Humano – Bolivia 2002 (IDH-BOL/2002) —elaborado por el PNUD— se considera que la ciudadanía es donde se deben sintetizar los imperativos de la democracia y del desarrollo, con un marcado referente de lucha contra la pobreza. Porque pobre, en su dimensión subjetiva, es también aquel que no tiene ciudadanía, “a quien sus derechos le están siendo arrebatados por un sistema que no le permite ser ciudadano y le niega la dignidad” (:185).

En Bolivia, en particular, y en Latinoamérica, en general, esta exigencia de *dignidad* es también una demanda de *justicia* y *equidad* directamente relacionada con el problema de la pobreza, ya que los sectores excluidos reclaman —en el plano de la subjetividad— ser respetados y tomados en cuenta para transformarse —con las suficientes oportunidades sociales y políticas— en actores que puedan configurar su propio destino en una relación de mutua colaboración con los demás. En esta línea se enmarca la propuesta del IDH-BOL/2002 desde una capacidad política considerada como crucial (la deliberación):

(...) que como resultado de procesos deliberativos, los pobres se conviertan en actores, sus protestas en propuestas, y que tengan la capacidad de acción y negociación en las instancias respectivas. Fruto de este proceso se debería llegar a consensos que sean favorables a este sector (:187).

La democracia debe asumir responsablemente la tarea de restituir la dignidad de los sectores sociales más afectados, particularmente los pobres y excluidos y vulnerables, expandiendo los espacios colectivos de *deliberación* en los que se desplieguen y amplíen las *capacidades de decisión política*, en torno a lo público como una manifestación del ejercicio ciudadano. Tal como aclara el PNUD (:203),

En ese sentido, sólo una salida deliberativa que construya un espacio público en el que los derechos ciudadanos sean igualitarios para los distintos miembros de la comunidad política (es decir, donde la palabra de cada actor tenga el mismo valor y el otro sea considerado como igual), permitirá un intercambio libre, propositivo, en el que se dé un ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de los distintos actores.

“

Para la consolidación de la democracia en América Latina es imperativo que los distintos grupos sociales se asuman como ciudadanos, con capacidad para convertirse —frente a la exclusión y discriminación en que viven— en sujetos capaces de ejercer derechos y deberes, buscando la participación activa en los espacios donde se toman decisiones (vida pública) que afectan de manera directa su vida cotidiana

”

Para la consolidación de la democracia en América Latina es imperativo que los distintos grupos sociales se asuman como ciudadanos, con capacidad para convertirse —frente a la exclusión y discriminación en que viven— en sujetos capaces de ejercer derechos y deberes, buscando la participación activa en los espacios donde se toman decisiones (vida pública) que afectan de manera directa su vida cotidiana.

Vista desde este enfoque, la información como derecho fundamental —reconocido en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948— puede coadyuvar en la formación y ejercicio activo y responsable de la ciudadanía en el marco del desarrollo humano. Por lo tanto, aquí se diseña y fundamenta un modelo teórico de ciudadanía comunicativa. Mediante ésta las personas asumen, por medio del consumo cultural, de la oferta informativa noticiosa, una competencia política que coadyuva en la generación de esferas públicas. Esto es, un conjunto específico de roles sociales a través de los cuales los ciudadanos se interesan sobre un hecho de interés público, forman un juicio al respecto y lo expresan (opinión pública), además de que toman decisiones, fiscalizan, demandan y ejecutan todas aquellas acciones que los lleven a defender intereses comunes en

un contexto deliberativo (participación ciudadana).

LA CIUDADANÍA COMUNICATIVA

Manuel Antonio Garretón (1995: 103) plantea una *multidimensionalidad ciudadana* —ligada al acceso y la calidad—, esto es, un conjunto de derechos y deberes donde la persona ejerce su capacidad de ser sujeto, es decir, de llegar a controlar o decir algo sobre los procesos que definen un determinado campo, por ejemplo, en relación al mundo territorial, educacional, comunicacional, de género, etnia, generación, etc. Por lo tanto, en cada uno de estos campos se es titular de derechos humanos inalienables de acuerdo a una particular condición que proviene de la diversidad.

Al respecto Garretón (:104) considera que en el concepto de ciudadanía moderna “estamos frente a una extensión de derechos irrenunciables que provienen precisamente de la diferencia y no de la igualdad básica de los seres humanos”, lo que le otorga a cada persona o grupo la posibilidad de definir y luchar por tales derechos. Empero, esta *potencialidad de la expansión ciudadana* —como la llama el autor mencionado— se ve frustrada y negada por la exclusión, marginación, descomposición y fragmentación de las sociedades, la ausencia de proyectos globales de sociedad, etc., que caracterizan a los pueblos de América Latina, especialmente, los sectores populares.

En este marco, María Elena Hermosilla (1995: 180) sostiene que los medios de comunicación masiva pueden aportar en la constitución de ciudadanía estimulando la autonomía (social, política, económica y cultural) de los sujetos individuales y sociales para que estos puedan gestionar, construir y asumir su propio destino sobre la base del desarrollo y perfeccionamiento de sus condiciones de vida. Frente a la oferta de los medios, las personas construyen una *ciudadanía comunicativa*. A propósito, Claudia Villamayor y Ernesto Lamas (1998: 224) plantean lo siguiente:

El ejercicio de ciudadanía es un proceso de aprendizaje al que contribuyen las diferentes instituciones presentes en la sociedad, entre ellas los medios de comunicación. Desde un medio de comunicación siempre se construye ciudadanía: se puede ayudar al fortalecimiento de una ciudadanía activa y participativa o se puede fomentar una ciudadanía pasiva vinculada únicamente con el consumo.

CUADRO 1. DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA COMUNICATIVA

<p>PRIMERA DIMENSIÓN</p> <p>“También ejerzo mi ciudadanía a través de los medios”</p> <p>En los medios las personas expresan y ejercen su ciudadanía en diversos campos, por ejemplo, a través de diversas formas de control social del poder. Sin embargo, los medios también pueden sustituir de forma ilusoria la participación a la que no se tiene acceso realmente o se puede dar el caso que los medios intenten sustituir a otras instancias de participación (por ejemplo, partidos políticos).</p>	<p>SEGUNDA DIMENSIÓN</p> <p>“También aprendo a ser ciudadano en mi relación con los medios”</p> <p>Las personas definen y (re)configuran su ciudadanía en la relación que establecen con la oferta mediática (consumo cultural) . Por ejemplo, la información que estos producen aumenta el poder ciudadano (control social). Asimismo, aquí se plantea un tema de fundamental importancia, cual es el control ciudadano de los medios para la regulación democrática de estos.</p>
<p>Garretón (:106-107) complementa el análisis con dos dimensiones interdependientes en la relación entre los medios de comunicación masiva y la ciudadanía (ver Cuadro 1).</p> <p>En esta línea, Villamayor y Lamas (:223) reconocen que en la actualidad los medios juegan un papel prácticamente insustituible en la construcción y ejercicio de ciudadanía orientada a la consolidación de una sociedad democrática, ya que mediante el acceso y la participación en estos, las personas pueden ejercer ciudadanía al hacer uso de la libertad de expresión y acceder al espacio público, al mismo tiempo que controlar a las instituciones y ejercer presión sobre ellas.</p>	<p>siempre está acorde con las aspiraciones, necesidades, exigencias y expectativas de los receptores. La cada vez mayor “avalancha de mensajes” coloca al individuo, según Rivadeneira (1984: 37), “en una situación de ‘observador’ de resultados en cuya producción él parece no participar”, lo que le lleva a un estado de marginamiento social.</p> <p>Ya en 1949, la Teoría Matemática de la Comunicación de C.E. Shannon y W. Weaver concibió la información como opuesta a entropía, caos o casualidad. Una de las aportaciones más importantes al modelo matemático es la de Eric Berne (citado por Valbuena, en Benito: 758-759), para quien la información es lo que conscientemente desea y se propone comunicar (emisor) o recibir (receptor), porque es lo que saben, lo que les da seguridad. La actitud del receptor es, en última instancia, la que otorga valor a la información, por tanto, es quien determina si la considera como ruido —lo que inconscientemente recibe sin desearlo ni proponérselo— o como información.</p> <p>De acuerdo con el comunicólogo boliviano Erick Torrico (1989: 21), la información es un proceso unilateral de transferencia de datos (representaciones sobre un objeto dado de la realidad), destinados a reducir parte de la incertidumbre que rodea al receptor con relación a una circunstancia determinada. En general, la información es la asignación de una forma peculiar a una parcela de la realidad comunicable, “puesta en forma” de mensaje para que pueda ser transmitido por los medios de comunicación masiva a un grupo de receptores. Desantes (1974: 186) concuerda con este planteamiento al explicar que informar significa “dar forma a un mensaje objetivo y poner en forma a un sujeto” situando al alcance de</p>
<p>EL EJE DE LA CIUDADANÍA COMUNICATIVA: LA INFORMACIÓN</p> <p><i>El papel estratégico de la educación, del conocimiento y de las redes de información constituyen en la actualidad uno de los principales elementos de integración social al mundo moderno. Solamente un grupo muy reducido de latinoamericanos tienen acceso a redes de información y al manejo de las nuevas formas de conocimiento. Resulta pues fundamental que una renovación ciudadana busque una expansión de las nuevas formas de conocer y comunicar.</i></p> <p>Fernando Calderón y Norbert Lechner, 1998</p> <p>La información es fundamental para conocer y comprender la realidad actual. El hombre moderno tiene necesidades informativas que son satisfechas en gran parte por los medios de comunicación masiva; empero, la selección que estos hacen no</p>	<p>éste (divulgando) aquello que necesita y como lo necesita.</p> <p>En relación al tema, Torrico (:22) plantea premisas fundamentales mediante las cuales se considera a la información como vital, parcial, subjetiva, parcializada y, finalmente, como poder:</p> <p>a. Vital. Los procesos de transmisión, recepción o intercambio de información son vitales e imprescindibles para la existencia y sobrevivencia de cualquier ser vivo.</p> <p>b. Parcial. Por limitaciones técnicas y humanas, la información no puede abarcar la totalidad de la realidad sobre la cual opera, por lo que es parcial: descompone la realidad global y se ocupa sólo de uno de sus componentes.</p> <p>c. Subjetiva. Al no poder ser totalizadora es selectiva y, por lo tanto, completamente subjetiva, pues el informador elige un punto de vista desde el cual va a informar desde una parcela de la realidad.</p> <p>d. Parcializada. El informador adopta consciente o inconscientemente una postura de preferencia por uno de los aspectos de la realidad en detrimento de los otros, por lo que la información es parcializada.</p> <p>e. Poder.- La información está ligada a funciones de dirección social y política, por lo que se constituye en un factor o instrumento de poder, dominación, control. Por ello, añade Torrico, “a mayor acumulación y concentración informativa habrá mayor autoridad, capacidad de decisión e influencia.”</p> <p>El concepto de una <i>información absoluta, normativa u objetiva</i> que permita describir y predecir este mundo, es decir, “llenar los vacíos” y darle sentido a la realidad, se apoya para Brenda Dervin (citada por Valbuena, en Benito: 761) en una serie de supuestos que parten de la afirmación que la comunicación humana es el proceso creativo de uso de la información:</p> <p>a) la información es un recurso valioso;</p> <p>b) la información describe la realidad;</p> <p>c) la información reduce la incertidumbre;</p> <p>d) la información permite al hombre enfrentarse más efectivamente con la realidad.</p> <p>Por otro lado, Felicísimo Valbuena (en Benito: 763) nos habla de un <i>nivel óptimo de información</i>, “el que permite a las personas actuar como sistemas homeostáticos, en equilibrio”. De una <i>infracarga de</i></p>

información que se produce cuando la persona no se encuentra con el conocimiento ni las alternativas suficientes para hacer frente a una situación. Y, finalmente, la *sobrecarga de información* cuando la persona traspasa el nivel óptimo de información necesario: “los estímulos son excesivos y la persona no está preparada para adaptarse a la situación.”

A partir de lo que Soria (1991: 14-15) llama la “revolución jurídica” de 1948 con la Declaración Universal de Derechos Humanos, él deduce de la idea del derecho a la información una serie de particularidades a partir de la doctrina iusinformativa:

a. La información es un acto de justicia.- Al investigar, difundir y recibir información se está dando a cada persona lo suyo, a lo que tiene derecho, y en eso consiste precisamente la justicia. El público está compuesto por núcleos personales, libres y responsables, que son titulares de un derecho humano.

b. La información es una función pública.- Nadie puede ejercitar el derecho humano a la información si no es para dar perfecto cumplimiento al derecho de los demás, para realizar la justicia informativa.

c. La información no es tanto un poder como un derecho y un deber.- La información tiene la posibilidad de ejercer control social de los tres poderes clásicos del Estado. Por ello, la información debe ser considerada más como un derecho humano (a la información) y un deber profesional (informar), que como un poder.

d. La finalidad de la información es formar al hombre en su dimensión social para hacer la comunidad.- El fin de los mensajes informativos es conocer la realidad para tomar decisiones prudentes (comunicación de hechos), inducir al hombre a obrar la virtud y extenderla (comunicación de ideas) y facilitar al hombre cómo pensar formulando sus propias opiniones (comunicación de opiniones). En síntesis, la finalidad de la información es formar al hombre en su dimensión social para hacer la comunidad.

Para Juan Pablo II (citado por Aspíllaga: 10), que ha merecido llamarse “Papa de los derechos del hombre”, la finalidad última de la información es la de “ofrecer a los hombres de hoy el conocimiento adecuado y continuo de los acontecimientos, que les resulta necesario o útil para contribuir eficaz-

“

Por ello es que se concibe que
os profesionales de la información
—“comunicadores de la palabra
humana”, como los llama Juan
Pablo II— no trabajan para la
empresa, ni siquiera para la
información, sino para el público

”

mente al bien común y para procurar un progreso más rápido de la sociedad.” Para cumplir con esta finalidad, el contenido de la información debe ser siempre verdadero y completo, respetando las normas morales, los legítimos intereses y la dignidad del hombre, tanto en la obtención como en la difusión de noticias.

e. La información no es patrimonio exclusivo y excluyente de los periodistas ni de las empresas informativas.- La titularidad universal del derecho a la información pertenece a todos-los-cada-uno. Los informadores y las empresas informativas actúan en virtud de una delegación o mandato general, social y tácito que el sujeto universal hace en ellos, administrando el poder de informar de todas y cada una de las personas.

Por ello es que se plantea que la empresa informativa y los periodistas son responsables ante el público: el informador trabaja *para* la información en, con y desde la empresa. La propiedad de un medio o el ejercicio de la labor periodística no conllevan el derecho de propiedad de la información, sino el deber profesional de informar, hacer posible y facilitar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y constituir, en definitiva, la comunidad.

Tiene hoy pleno sentido la afirmación de Aspíllaga (:23-24) cuando fundamenta que las actividades informativas tienen una íntima conexión con la justicia:

Al dar información el periodista está dando a todos, a cada uno, lo que es suyo, aquello a lo que tienen derecho. Y en dar a cada uno lo suyo consiste precisamente la justicia. De modo que se puede informar que un periodista es justo o injusto según informe bien o mal.

Por ello es que se concibe que los profesionales de la información —“comunicadores de la palabra humana”, como los llama Juan Pablo II— no trabajan para la empresa, ni siquiera para la información, sino para el público. Y, precisamente, este trabajo debe ser realizado con un sentido del bien común y de responsabilidad, por medio de los cuales toda persona asuma libremente mayor protagonismo respecto de los destinos de la humanidad en función de la comprensión plena, adecuada, exacta y fiel de la realidad por medio de la información.

Además de estas particularidades de la información, Desantes (1990: 22) recomienda tomarla en su doble sentido de *agere* (actuación informativa o proceso de poner en forma) y de *facere* (mensaje o producto resultado de tal actuación informativa).

A MANERA DE EPÍLOGO

No cabe duda de que la revolución electrónica entraña la promesa de grandes y positivos avances con vistas al desarrollo mundial; pero existe también la posibilidad de que agrave efectivamente las desigualdades existentes al ensanchar la brecha de la información y las comunicaciones. ¿Cómo podemos asegurar que la revolución de la información y las comunicaciones, que tiene en Internet su primer motor, promueva la globalización del desarrollo y de la solidaridad del hombre (...).

Juan Pablo II, 2002

Sin lugar a dudas, se percibe que a principios de este siglo los medios de comunicación masiva, al igual que otras instituciones sociales, aportan a la construcción de una *ciudadanía comunicativa* —tal como la denomina Hermosilla (1995)— que puede ser activa y participativa o vinculada exclusivamente al consumo (Villamayor y Lamas, 1998). Uno de los aspectos que favorece en esta dirección es la participación que permiten los medios, lo cual facilita a

las personas que puedan ejercer su libertad de expresión y acceder al espacio público que les fue negado en otras instancias (por ejemplo, partidos políticos).

Fundamentalmente, el consumo cultural —en el sentido asignado por García Canclini (1993)— de la oferta mediática y, especialmente, de la información periodística (Gutiérrez, 1997; Macassi, 1994; Calderón *et.al.*, 1996) coadyuva en la constitución y ejercicio activo y responsable de la ciudadanía porque permite que las personas se formen una opinión sobre algún hecho de interés común (asunto público), la pongan a consideración pública y deliberen sobre la misma en busca de consensos que influyan o determinen acciones hacia los sistemas de poder. De este modo, se participa en la toma de decisiones que afectan, de forma directa o indirecta, la propia vida y la de la comunidad.

En este proceso de constitución de la ciudadanía comunicativa es nuclear la información periodística porque se basa en el principio de reducción de la incertidumbre o de la indeterminabilidad con tendencia a cero, introduciendo certidumbre objetiva, predictibilidad en un ambiente de elección o evidencia que conlleva el fundamento del asentimiento. Esta certeza, convencimiento o seguridad se logra por medio del despliegue de las facultades del derecho a la información que influyen sobre la persona en alguna forma de conocimiento y modifica o transforma su comportamiento en un proceso de “maduración social”, donde desarrolla las virtualidades de la sociabilidad.

En la mayor parte de los países de Latinoamérica, con escasa madurez democrática, la labor de *construcción de ciudadanía* es de “ciudadanía” por su carácter multiétnico y pluricultural es primordial para la consolidación de un régimen de libertad personal y justicia social, fundado en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos, libertades y garantías reconocidas por la Carta Magna de cada país y por acuerdos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y La Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (1969).

En estos países se hace dificultosa la creación de las condiciones que permitan gozar de este ejercicio pleno porque los individuos aún no han llegado a conocer, comprender, interpretar y, mucho menos, a asumir el estado de Derecho en el que ahora viven, y que les reconoce y por lo

“

Además, construir ciudadanía es favorecer la participación activa de la gente en la edificación y transformación de la sociedad en la que viven conforme a sus necesidades e intereses. Lo anterior implica la conducción a un entorno democrático favorable en el cual las personas, tanto individual como colectivamente, puedan ampliar y desarrollar sus capacidades

”

menos en el papel plena libertad, equidad y justicia. La violación sistemática de los derechos humanos y la completa anulación de las garantías constitucionales en los regímenes dictatoriales impidieron ejercer la ciudadanía y, en medio de un clima de temor y represión, plasmaron una conciencia de injusticia e inequidad que a los latinoamericanos les cuesta dejar atrás.

Gestar ciudadanía es, por lo tanto, asumir un compromiso social y político por la transformación gradual de esa situación en busca de una vida digna para todos. Es ejercer, mantener y estimular la *conciencia cívica* de que todos los seres humanos son libres e iguales ante la ley, y tienen que llevar a la práctica de forma cabal y comprometida los mismos derechos y obligaciones, sin distinciones de raza, sexo, nivel socioeconómico, creencia religiosa ni ninguna otra. Los derechos de cada persona están limitados únicamente por los derechos de los demás y por las justas exigencias del bien común.

Además, construir ciudadanía es favorecer la participación activa de la gente en la edificación y transformación de la sociedad en la que viven conforme a sus necesidades e intereses. Lo anterior implica la conducción a un entorno democrático favorable en el cual las personas, tanto in-

dividual como colectivamente, puedan ampliar y desarrollar sus capacidades. De este modo, se amplían sus opciones y oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida, donde ellos son los principales protagonistas y beneficiarios.

Hoy es imposible pensar en la formación de esa *cultura política ciudadana* al margen de los medios masivos de comunicación, más aún cuando se constata que ni las instituciones gubernamentales ni los partidos políticos han asumido esa obligación. En esta tarea de formación se encuentran, al igual que otros medios e instituciones, las *radios populares* porque desde su razón de ser asumen a junto, desde y a partir de los sectores populares un compromiso por la *democratización de la comunicación y de la sociedad*.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO MASIVO

A partir de una serie de trabajos de investigación realizados por el autor, se plantean una serie de recomendaciones para los medios masivos de comunicación interesados y comprometidos con la construcción de ciudadanía:

a. Abordar la *actualidad informativa local* estableciendo “puentes” de relación y articulación con el panorama informativo regional, nacional e internacional. Estos “puentes” permitirán a los interlocutores relacionar y comparar hechos de interés público para establecer líneas de acción tomando en cuenta otras realidades que pueden brindar parámetros para tomar decisiones en su vida cotidiana. En definitiva, los medios deben tomar conciencia de su capacidad potencial de incidencia en la agenda pública y su importancia fundamental en la generación de procesos de desarrollo local desde el ámbito comunicativo. Esto es posible cuando se empieza a reflexionar en la posibilidad de plasmar desde la información una cultura política democrática y ciudadana que tenga posibilidad de influencia en los centros de poder.

b. Este enfoque de *comunicación ciudadana* responde a la necesidad de planificar y evaluar el trabajo periodístico sistemáticamente. Para ello, es fundamental el diseño periódico de una *agenda informativa* sobre la base de una política más amplia que responda en primera instancia al panorama informativo local, pero que de la misma manera tome en cuenta aspectos regionales, nacionales e interna-

cionales. Si bien las noticias de interés colectivo son el fundamento en la construcción de estas agendas, también se deben tomar en cuenta las noticias de interés sobre asuntos privados, de utilidad para la vida diaria y las de interés reducido a las que los oyentes les asignan diversas utilidades. Sin embargo, recuérdese que las de interés público son aquellas que necesariamente requieren orientación y seguimiento y la mayoría de las veces la opinión editorial del medio de comunicación para impulsar o refutar diversas corrientes ya que inician procesos de formación de opinión pública. Por otro lado, la *incidencia en la opinión pública* se verá fortalecida por las relaciones interinstitucionales que se promuevan permanentemente en la cobertura de las noticias, ya que de este modo la radio podrá “validar” su labor desde las instancias organizadas de la sociedad civil.

c. Respecto a la *evaluación de la labor periodística* se sugiere involucrar activamente a la audiencia por medio del uso de técnicas de investigación cuantitativas (por ejemplo, la encuesta) y cualitativas (como los grupos focales). De la misma manera, no se puede dejar de lado el acercamiento a los emisores/productores para pensar y re-diseñar conjuntamente la programación de acuerdo con los resultados del estudio de las audiencias, al mismo tiempo de pretender su permanente capacitación y profesionalización.

d. Inclusive, la participación de los interlocutores concebida como un “puente articulador” que facilita la democratización de la comunicación en la producción, durante y fuera de la emisión, debe ser planificada y evaluada basándose en objetivos concretos que respondan a las expectativas de la población y a la misión del medio de comunicación en la sociedad. De este modo, los medios masivos se van constituyendo en verdaderos espacios públicos donde se construyen consensos sociales, se influye en las decisiones colectivas en torno a causas justas y nobles, donde se edifica lo público (algo común que me liga a los otros) con y desde los ciudadanos.

e. Diversificar la oferta comunicativa a través del uso de diversos géneros, formatos y recursos, especialmente del subgénero periodístico interpretativo e investigativo, con una mayor utilización de los formatos de discusión pública (mesa redonda, debate, panel), reportajes, entre-

vistas de fondo, notas ampliadas o contextualizadas, documentadas e ilustradas y otros. En la línea de José Ignacio López Vigil (1997:249-250) cuando menciona que para ampliar una noticia en el campo del periodismo interpretativo se debe situar geográfica o históricamente los hechos, relacionar un hecho con otros, revelar otras causas, complementar la información y prever las consecuencias de los hechos. Así, el emisor-intérprete está dando elementos de juicio para que el oyente saque sus propias conclusiones.

f. Finalmente, resaltar la importancia de la investigación científica y social en todos estos procesos, ya que es crucial en la medida que permite conocer a los públicos en sus múltiples dimensiones de consumo de los discursos mediáticos, pero también en sus expectativas sobre los medios de comunicación que requieren para fortalecer el ejercicio cotidiano de su ciudadanía. Mucho queda por hacer para acercarse a la cotidianidad de esas personas a las que se llaman “audiencias” y que, muchas veces, sólo se las concibe con parámetros estadísticos, sin pensar que detrás de cada una de ellas hay un mundo lleno de esperanzas y sentidos que aprender.

■ **Carlos A. Camacho Azurduy**
Docente-investigador de la
universidad boliviana pública
y privada. Consultor en comunicación
estratégica para el desarrollo
humano. Doctorando del programa
“Comunicación, Derecho a la
Información y Ética en España
y América Latina” de la
Universidad Complutense de
Madrid.

Este documento fue reformulado en función de las sugerencias emitidas por el Comité organizador del Congreso Mundial de Comunicación para el Desarrollo, realizado en octubre 2006 en Roma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Y DOCUMENTALES

ALFARO, Rosa María (1993) *Una comunicación para otro desarrollo. Para el diálogo entre el norte y el sur*. 1ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales “Calandria”, págs. 131.

_____ (1995 “Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política”, en AA.VV., *Los medios, nuevas plazas para la democracia*, 1.ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, págs. 109-131.

_____ (1997) “Prólogo. Un camino recorrido” en AA.VV., *Escenografías para el diálogo*, 1.ª ed., Lima, Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) y Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, págs. 7-14.

ASPÍLLAGA PAZOS, Carmela (1994) *La información en el pensamiento de Juan Pablo II*. Piura, Perú, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Piura, págs. 387.

BENITO JAÉN, Ángel [director] (1991) *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, Madrid, Ed. Paulinas, págs. 1374.

CALDERÓN, Fernando y LECHNER, Norbert (1998) *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia*. La Paz, Bolivia, Plural editores/CID, págs. 88.

CALDERÓN, Fernando; HOPENHAYN, Martín; OTTONE, Ernesto (1996) *Esa esquivada modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, 1ª ed., Caracas, Venezuela. Nueva Sociedad, págs. 112.

DEANE, James y GRAY-FELDER, Denise (1996) *Comunicación para el cambio social. Documento programático e informe sobre una Conferencia*, New York, The Rockefeller Foundation, págs. 56.

DESANTES GUANTER, José María (1974) *La información como derecho*, Madrid, España, Nacional, págs. 380.

_____ (1990) *Información y Derecho. La identidad del informador frente al Derecho a la Información*, («Actualidad e Información»), Santiago, Chile, Pontificia Universidad de Chile. Escuela de Periodismo, págs. 129.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1993) “El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica” en GARCÍA CANCLINI, Néstor (coord.), *El consumo cultural en México*, («Pensar la Cultura»), 1ª ed., México, CNCA, Grijalbo, 15-42 págs.

GARRETÓN, Manuel Antonio (1994) “Democracia, ciudadanía y medios de comunicación. Un marco general”, en AA.VV., *Los medios, nuevas plazas para la democracia*. 1ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, págs. 97-108.

GUTIÉRREZ, Hernán (1997) *Cómo incidir en la opinión pública*, 1ª ed., Quito, Ecuador, Aler, págs. 175.

HAMELINK, Cees J. (2002) 2002 "El derecho a comunicarse", *Communication Rights in the Information Society*, [Internet], en: «http://www.comunica.org/cris/home_es.htm» (7 de agosto de 2002).

HERMOSILLA, María Elena (1994) "La educación que viene de los medios: el aporte de los estudios de recepción" en AA.VV., *Los medios, nuevas plazas para la democracia*. 1ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, págs. 179-186.

JELIN, Elizabeth (1996) 1996 "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad", en Jelin, Elizabeth y Hershberg, Eric (coordinadores), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, 1ª ed., Caracas, Nueva Sociedad, págs. 113-130.

MACASSI LAVANDER, Sandro (1994) "Información para una ciudadanía responsable", *La Pizarra - Revista del Comunicador Práctico*, No.11, agosto de 1994, págs. 12-15.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (1998) *Las mediaciones de los medios en la construcción de ciudadanía*, conferencia magistral presentada en el II Festival Internacional Radioapasionados y Televisarios de América Latina y el Caribe, para Democratizar la Palabra y la Imagen, ALER, AMARC, CIESPAL, FELAFACS, FIP, PROA, RNTC, SCC, VIDEAZIMUT, WACC, Santafé de Bogotá, 7 al 11 de octubre, págs. 7.

PASQUALI, Antonio y JURADO, Romel (2002) "Propuesta de formulación del Derecho a la Comunicación", *Movimientos.org*, [Internet], en: «http://www.movimientos.org/foro_comunicacion/index2.php3?Seccion=Documentos» (31 de julio de 2002).

PEÑARANDA DEL GRANADO, Susana (2001) "La necesidad de una nueva cultura política ciudadana", *La Razón*, suplemento Ventana, 7 de enero de 2001, págs. 2.

PNUD / PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2000) *Informe de desarrollo humano en Bolivia 2000*, La Paz, Bolivia, PNUD, págs. 214.

_____ (2002) *Informe de desarrollo humano en Bolivia 2002*, La Paz, Bolivia, PNUD, págs. 280.

RIVADENEIRA PRADA, Raúl a/ (1984) *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*, 2ª ed., México, Trillas, págs. 223.

_____ b/ (1984) *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la Comunicación*, 3ª ed., México, D.F., Trillas, págs. 333.

SELIGSON, Mitchell A. (2001) *La cultura política de la democracia en Bolivia: 2000*, La Paz, MpD - Universidad Católica Boliviana, USAID, Encuestas & Estudios, págs. 197.

SORIA, Carlos (1991) *La hora de la ética informativa*, Barcelona, España, Mitre, págs. 119.

TORRICO VILLANUEVA, Erick (1989) *Periodismo. Apuntes Teórico - Técnicos*, 1ª ed., La Paz, Bolivia, Andina, págs. 302.

VILLAMAYOR, Claudia y LAMAS, Ernesto (1997) *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*, 1.ª ed., Quito, AMARC, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, pag. 258

CITAS

1 Como exponen Calderón y Lechner (:38), al no sentir el respaldo y reconocimiento del Estado, al percibirse amputado de su inserción comunitaria, el ciudadano se siente extremadamente vulnerable y tiende a retrotraerse al refugio de su intimidad. Es, como ellos la llaman, la "estrategia del caracol", en la que "ya no se trata de que el ciudadano prefiera participar o no participar en la política. El problema de fondo es si la participación política todavía hace algún sentido para el ciudadano."

2 "Los derechos políticos han de ser iguales y comunes para todos los ciudadanos; las diferencias entre los distintos grupos pueden expresarse en los derechos civiles y sociales. Diferencias en opiniones y creencias en el caso de los derechos civiles y diferencias en las necesidades y recursos en el caso de los derechos sociales" (Calderón y Lechner, 1998: 36).

3 Esto se manifiesta, también, en la desigualdad de oportunidades, ya que como se puede observar en el caso de Bolivia, "la exclusión social y una cultura de negación del otro, el racismo y los prejuicios regionales, pero también las desigualdades en las oportunidades educativas y de acceso a los códigos de la modernidad" (PNUD, 2002a: 225).

4 La opinión pública en Bolivia "se divide entre quienes creen en la legitimidad y eficacia de construir planes de futuro y están convencidos de que es posible actuar sobre los procesos (51,9%) y quienes, por el contrario, piensan que hacer planes para el futuro es vano porque estos nunca se cumplen, o que las cosas van a tomar su rumbo por sí mismas y por tanto no creen ni tienen la convicción necesaria para actuar sobre los procesos, conformándose con lo que tienen o resignándose a su suerte" (PNUD, 2002: 224).

5 Mitchell Seligson (2001: 153) constata en una encuesta nacional realizada en el año 2000 que la participación ciudadana en el ámbito del gobierno local se ha reducido en el marco de aplicación de la Ley de Participación Popular, de 1994. Por ejemplo, en reuniones municipales ha disminuido de un 18% (1998) a un 15% (2000); porcentajes que se incrementan en el caso de las áreas urbanas, la menor edad, el sexo —las probabilidades de que una mujer participe son un 50% menores que las de un hombre—, el bajo nivel de educación y de ingresos. Una situación parecida se percibe en la elaboración de presupuestos y la planificación del plan operativo anual a nivel local, donde la participación se redujo de 11.8% (1998) a 8.8% (2000). Asimismo, las quejas ante el Comité de Vigilancia declinaron entre 1998 (12%) y el 2000 (9.8%).

6 Estos constituyen los elementos fundamentales sobre los cuales, según el comunicólogo boliviano Luis Ramiro Beltrán (1980), es posible construir una comunicación más horizontal y democrática.

7 A propósito, Deane y Gray-Felder (:21), comentan que "La actual revolución en las tecnologías de la información [TIC] representa probablemente el conjunto más profundo de desarrollos tecnológicos que la humanidad haya experimentado desde la Revolución Industrial. Las innovaciones de Internet, y del correo electrónico, en particular, han transformado la capacidad de comunicación en países con infraestructuras de te-

lecomunicaciones a menudo dilapidadas, y han posibilitado el acceso a mucha más información sobre temas globales." Empero, "La distribución de las nuevas TICs no es más equitativa. El 84% de los teléfonos celulares, el 91% de los aparatos de fax y el 97% de los usuarios de Internet se encuentra en los países desarrollados" (:23).

8 De acuerdo con el PNUD (2002: 207), las capacidades políticas de una sociedad están asociadas a la relación entre instituciones (reglas), actores (ciudadanos) y cultura política (valores, creencias y actitudes que guían la acción de las personas en el espacio público). Y el desarrollo, tal como lo entendemos en este trabajo, justamente pretende el incremento de capacidades de las personas para lograr el tipo de vida que ellas prefieran.

9 En palabras de García Canclini (1993: 34) el *consumo cultural* es "el conjunto de procesos de apropiación y usos de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica." Por lo tanto, el estudio del consumo cultural aparece, así, como un "lugar estratégico para repensar el tipo de sociedad que deseamos, el lugar que tocará a cada sector, el papel del poder público como garante de que el interés público no sea despreciado. Conocer lo que ocurre en los consumos es interrogarse sobre la eficacia de las políticas, sobre el destino de lo que producimos entre todos, sobre las maneras y las proporciones en que participamos en la construcción social del sentido" (:42).

10 Al respecto, Alfaro (1995: 130) sostiene que hoy la ciudadanía se construye desde el ser público de los medios masivos de comunicación. Estos, amplía la autora (:130-131), se han formado como nuevas instituciones culturales que definen lo público, constituyéndose en escenarios donde se construye el poder, donde se legitiman actores, personajes y temas".

11 En latín, *informare* significa poner en forma.